

RESULTADOS PRELIMINARES DE DOCENTES APTOS PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN
R.S.G. N° 208-2017-MINEDU - II ETAPA EXCEPCIONAL

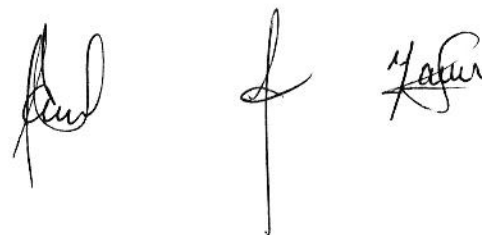
N°	NOMBRE DEL DOCENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL QUE POSTULA	CARGO	ESCALA MAGISTERIAL: (MAX. 16 PUNTOS)	TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: (MAX. 12 PUNTOS)	ESTUDIOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN: (MÁXIMO 10 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN EL CARGO AL QUE POSTULA: (MÁXIMO 4 PUNTOS)	PUNTAJE GENERAL
1	MARIELA CARMEN BERRÍOS FLORES	MANUEL DE MENDIBURU	DIRECTIVO	12	12	10		34

LA COMISIÓN

RESULTADO DE DOCENTES APTOS PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN
R.S.G. N° 208-2017-MINEDU - II ETAPA EXCEPCIONAL

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL QUE POSTULA	CARGO	ESCALA MAGISTERIAL: (MAX. 16 PUNTOS)	TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: (MAX. 12 PUNTOS)	ESTUDIOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN: (MÁXIMO 10 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN EL CARGO AL QUE POSTULA: (MÁXIMO 4 PUNTOS)	PUNTAJE GENERAL
1	ELOY CARLOS LÓPEZ QUISPÉ	42068 FRANCISCO LASO VILAVILANI	DIRECTOR	6	12	5		23
2	BENEDICTA CATALINA MAMANI CONDE	408 SANTÍSIMA TRINIDAD	DIRECTOR		12	6	3	21
3	LUZ ROSARIO ESPINOZA PORTILLA	400	DIRECTOR	6	12		1	19

LA COMISIÓN



RESULTADOS PRELIMINARES DE DOCENTES APTOS PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE LA I.E. SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

R.S.G. N° 208-2017-MINEDU - I ETAPA REGULAR

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL QUE POSTULA	CARGO	ESCALA MAGISTERIAL: (MAX. 16 PUNTOS)	TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: (MAX. 12 PUNTOS)	ESTUDIOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN: (MÁXIMO 10 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN EL CARGO AL QUE POSTULA: (MÁXIMO 4 PUNTOS)	PUNTAJE GENERAL
1	IRMA ISABEL MAMANI NAVARRO	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	DIRECTOR	10	12	3	4	29
2	YOLANDA CARMEN COPAJA TICONA	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	DIRECTOR	8	12	10	4	34
3	PABLO CUTIPA QUENTA	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	DIRECTOR	10	12	3	4	29

LA COMSIÓN

POSTULANTE OBSERVADO PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN

R.S.G. N° 208-2017-MINEDU

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DETALLE
1	FERMÍN ANTOLÍN FUENTES LLACA	JUAN MARÍA REJAS	NO PRESENTA PROPUESTA DEL PROMOTOR (SEGÚN R.S.G. N° 208, DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS NUMERAL 7.8)